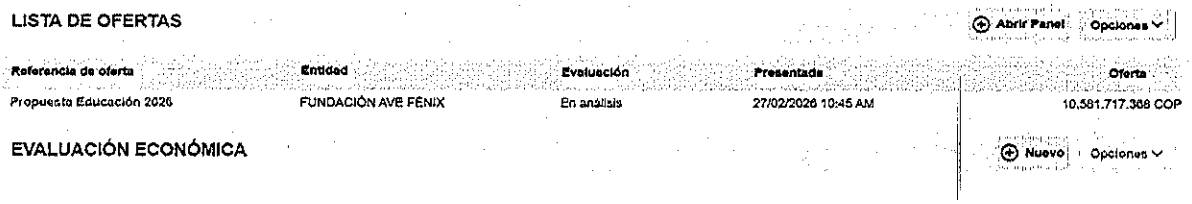
Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO SED ESAL-001-2026**	

A los dos (02) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Educación, los miembros del comité evaluador del proceso competitivo SED-ESAL-001-2026, conformado por: SARA DIANA URBANO BURBANO, SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA y JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación.

I. INFORMACIÓN GENERAL. OBJETO APERTURA Y CIERRE.

Atendiendo las reglas del proceso competitivo SED-ESAL-001-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ALIANZA FAMILIA – ESCUELA, EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, - FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS, EMPRENDIMIENTO Y ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y; EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRASVERSALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.", según lo establecido en el cronograma de la invitación, corresponde al comité realizar la evaluación de las propuestas, producto de la cual se elabora el siguiente informe de evaluación:

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se recibió una (1) propuesta, dentro del plazo anotado en el cronograma del proceso, así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta Educación 2026	FUNDACIÓN AVE FÉNIX	En análisis	27/02/2026 10:45 AM	10.581.717.368 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

De acuerdo a lo establecido en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio anexado por los oferentes en sus propuestas, los datos generales de los proponentes son los siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN AVE FÉNIX
NIT	805.021.479 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA JOHANA GALEANO RESTREPO
CEDULA	1.130.643.713

II. CONDICIONES DE LA PROPUESTA.

El proponente presentó la propuesta en el aplicativo SECOP II bajo el número de referencia del proceso SED-ESAL-001-2026 de conformidad con las pautas establecidas en la invitación del proceso.

III. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el complemento de la invitación, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los ítems contemplados en la invitación pública:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD TÉCNICA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado

1. CAPACIDAD JURÍDICA

CONVENIO ESAL EDUCACION 2025 - SED-ESAL-001-2026		
VERIFICACIÓN FACTORES PONDERABLES		
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, - fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Vauca."		
PROPUESTA FUNDACIÓN AVE FÉNIX		
REQUISITOS DE A CAPACIDAD JURÍDICA	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente aporta carta de presentación de la oferta debidamente firmada por la representante legal del día 27 de febrero de 2026	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Anexo No. 2)	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El proponente aporta certificado de existencia y representación expedido el día 05 de febrero de 2026.	CUMPLE

	La fecha de inscripción de la ESAL se registró el 10 de noviembre del año 2000. La duración de la persona jurídica es indefinida. El objeto social de la persona jurídica está directamente relacionado con el presente proceso de selección	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	El proponente aporta certificación de fecha 08 de mayo de 2025 y Acta de Asamblea Extraordinaria 137 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual la Asamblea General autoriza a la Fundación para la presentación de la propuesta al presente proceso.	CUMPLE
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIAS Y FISCALES	El proponente respeto a sanciones aporta los siguientes documentos: - Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación expedido el 26 de febrero de 2026, donde se puede verificar que la FUNDACIÓN AVE FÉNIX no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación expedido el 26 de febrero de 2026, donde se puede verificar que la señora CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO (RL) no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Contraloría expedido el 26 de febrero de 2026, donde se puede verificar que la FUNDACIÓN AVE FÉNIX no cuenta con antecedentes. - Certificado expedido por la Contraloría expedido el 26 de febrero de 2026, donde se puede verificar que la señora CLAUDIA JOHANNA GALEANO RESTREPO (RL) no cuenta con antecedentes. - Certificado de antecedentes judiciales expedido el 26 de febrero de 2026 de la representante legal donde se puede verificar que no cuentan con antecedentes. - Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido el 26 de febrero de 2026 de la representante legal donde se puede verificar que no cuentan con medidas correctivas. - Consulta de inhabilidades contra menor de 18 años expedido el 26 de febrero de 2026 de la representante legal donde se puede verificar que no cuentan con antecedentes. -REDAM expedido el 26 de febrero de 2026, donde se puede observar que no se encuentra registrado en el registro de deudores morosos alimentarios	CUMPLE

CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente aporta certificación del 27 de febrero de 2026, mediante la cual el revisor fiscal certifica que la FUNDACIÓN AVE FÉNIX cumple con el pago de aportes parafiscales y a la fecha se encuentra a paz y salvo. Para lo anterior, aporta los siguientes documentos: - Cédula del Revisor Fiscal - Tarjeta profesional del Revisor Fiscal - Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del 24 de febrero de 2026	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	El proponente aporta RUT con fecha de generación del documento del 01 de enero de 2026, así mismo, aporta constancia donde acredita la actualización del registro en la web de la DIAN	CUMPLE
Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL.	El proponente aporta Certificado de Inspección Vigilancia y Control expedido por el Subdirector de Inspección de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Gobernación del Valle del cauca con fecha del 09 de febrero de 2026.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente aporta el anexo correspondiente al compromiso anticorrupción debidamente suscrito por la representante legal el día 27 de febrero de 2026	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente aporta copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**COMPAÑIA:** Compañía Mundial de Seguros S.A. **Póliza** No. 100112893 Anexo 0 **VIGENCIA:** **DESDE:** 27 febrero 2026 **HASTA:** 10 junio 2026 **VALOR ASEGURADO**: $976.893.621	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES LEY 1918 de 2018.	El proponente aporta certificado de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años de la representante legal de la FUNDACIÓN AVE FÉNIX.	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra **HABILITADO** respecto a la capacidad jurídica.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

2.1. Los proponentes interesados deberán acreditar la ejecución de máximo OCHO (8) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas

No	No CONTRATO CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE TERMINACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	FUV-GJU-R-1283-2019	Fundación Universidad Del Valle	31/07/2020	CUMPLE
2	SED-2018-2016	Distrito de Buenaventura	09/11/2016	CUMPLE
3	083.3-18-11-2900	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	29/12/2017	CUMPLE
4	1.210.30-59.8-3040	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	11/12/2018	CUMPLE
5	1.210.30.59.8.5932	Gobernación del Valle del Cauca Secretaría de Educación	12/12/2019	CUMPLE
6	010-18-1143	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	30/12/2015	CUMPLE
7	010-18-1066	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	31/12/2016	CUMPLE
8	4145.0.27.2.005 2016	Municipio de Santiago de Cali	31/12/2016	CUMPLE

2.2. EXPERIENCIA EN SALARIOS MÍNIMOS

No	No CONTRATO CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	>50% SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
1	FUV-GJU-R-1283-2019	Fundación Universidad Del Valle	7.530,02	CUMPLE

2.3. COBERTURA GEOGRÁFICA

No	COBERTURA MUNICIPIOS	No CONTRATO CONVENIO	OBJETO	MUNICIPIOS ATENDIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	20	083.3-18-11-2900	Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar el fomento de la cultura de emprendimiento que permita el desarrollo de competencias	34	CUMPLE

			emprendedoras y empresariales en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.		

2.4. OBJETO

No	REQUISITO	No CONTRATO CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar acciones pedagógicas para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo. (...)	FUV-GJU-R-1283-2019	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Contratar la operación del proyecto Denominado "Fortalecimiento de la gestión pedagógica en las instituciones educativas oficiales para mejorar la calidad del servicio educativo en el Valle del Cauca" identificado con BPIN 2019000030066 y el desarrollo efectivo de la gestión de los procesos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos del presente proyecto, teniendo como finalidad llevar a cabo las actividades, indicadores y metas del presente proyecto.	CUMPLE
2	Al menos dos (2) de los contratos acreditados deberá incorporar acción de Fomento y Fortalecimiento de la cultura de emprendimiento	083.3 18-11 2900 1.210.30-59.8 3040	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar el fomento de la cultura de emprendimiento que permita el desarrollo de competencias emprendedoras y empresariales en los establecimientos	CUMPLE

	en establecimientos educativos oficiales. (...)			educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca. Contratar la prestación de servicios para el fortalecimiento del emprendimiento y la competitividad en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	
3	Al menos uno (1) de los contratos deberá incorporar fortalecimiento y/o apoyo educativo a la población rural.	1.210.30 .59.8.59 32	Gobernación del Valle del Cauca Secretaría de Educación	Prestación de servicio para el apoyo educativo a la población rural y el fortalecimiento del emprendimiento y la competitividad de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	CUMPLE
4	Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar acciones de promoción para el desarrollo de las competencias ciudadanas en establecimientos educativos oficiales (...)	010-18 1143	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos con el fin de implementación de un mayor número de acciones que promuevan el desarrollo de las competencias ciudadanas y la democratización de la vida escolar en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en desarrollo del proyecto fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana convivencia y la	CUMPLE

				democratización de la vida escolar en varios municipios no certificados del Valle del Cauca.	
5	Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos que promuevan la cualificación de directivos y docentes.	010-18 1066	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos entre el departamento del Valle Cauca y la Fundación Ave Fénix con el fin de "Fortalecer las acciones que promuevan la cualificación de directivos docentes, docentes y estudiantes en el desarrollo de las competencias ciudadanas y la democratización de la vida escolar, en instituciones educativas oficiales de 20 municipios no certificados del Valle del Cauca".	CUMPLE
6	Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos de fortalecimiento en la prevención de la violencia de género.	4145.0.27.2.005-2016	Municipio de Santiago de Cali	Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para fortalecer la prevención de las diferentes formas de violencia contra la mujer a través de la implementación de una estrategia de formación de dinamizadores para la prevención y atención de violencia contra la mujer en el nivel comunitario en articulación con las redes del buen trato de las comunas 1,3,6,16,14,15,18,20,21 y 22 en desarrollo del proyecto	CUMPLE

				denominado "MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI con fichas BPN 01041807	

2.5. TEMPORALIDAD

No	No CONTRATO CONVENIO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	FUV-GJU-R-1283-2019	22/07/2019	31/07/2020	9,43	CUMPLE
2	SED-2018-2016	9/05/2018	09/11/2016	5,33	CUMPLE
3	083.3-18-11-2900	8/08/2017	29/12/2017	4,23	CUMPLE
4	1.210.30-59.8-3040	10/07/2018	11/12/2018	5,13	CUMPLE
5	1.210.30.59.8.5932	31/07/2019	12/12/2019	4,47	CUMPLE
6	010-18-1143	29/07/2015	30/12/2015	5,13	CUMPLE
7	010-18-1066	13/06/2016	31/12/2016	6,70	CUMPLE
8	4145.0.27.2.005 2016	29/07/2016	31/12/2016	5,17	
TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL				45,60	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra **HABILITADO** respecto a las condiciones de experiencia.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA		
FUNDACIÓN AVE FÉNIX		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Igual o superior a 2,45 veces	4,38	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL Igual o inferior a 51%	22%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS Igual o superior a 8,48 veces	144,91	CUMPLE
CUPO CRÉDITO 50% o mayor al presupuesto oficial	$19.420.000.000 Vigencia: 23/06/2026	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra **HABILITADO** respecto a la capacidad financiera.

4. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO

CARGO	NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL	TIEMPO EXP.	CUMPLE/NO CUMPLE
Director	ANDREA STEFANIA NARVAEZ OREJUELA	Psicóloga Universidad Cooperativa de Colombia 11-03-2016	Especialista en Neuro Psicopedagogía Infantil Universidad Católica Luis Amigó 21-02-2019 Máster Universitario en Educación Especial de la Universidad Internacional de La Rioja – España. Título homologado mediante Resolución No 007083 del 08 de mayo de 2024 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.	5A	CUMPLE
Coordinador Pedagógico	PAOLA ANDREA ZARATE CIFUENTES	Licenciada en Pedagogía Reeducativa Universidad del Quindío 26/03/1999	Especialista en Gerencia Educativa Universidad Católica de Manizales 04/03/2016 Magíster en Pedagogía Universidad Católica de Manizales 09/09/2022	17A	CUMPLE
Coordinador Operativo	ADRIANA JIMENA ORTIZ	Ingeniera Comercial Universidad Santiago de Cali 23/03/2021	Especialista en mercados Universidad ICESI 16/02/2008	2A	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra **HABILITADO** respecto al equipo mínimo de trabajo requerido.

5. FACTOR TÉCNICO

5.1. PROPUESTA OPERATIVA

PROPUESTA OPERATIVA		
La ESAL deberá incorporar una propuesta operativa clara, coherente y acorde con los requerimientos de la entidad, que describa cada una de las actividades y productos en correspondencia con el plazo de ejecución. Esta propuesta deberá contener el desarrollo de:	Objetivos	La propuesta operativa presentada por el proponente cumple con cada uno se los ítems exigidos
	Actividades	
	Metodología	
	Resultados	
	Productos	

5.2. PLAN DE SEGUIMIENTO

PLAN DE SEGUIMIENTO		
La ESAL deberá incorporar una estructura desglosada de trabajo y cronograma que permita el seguimiento y monitoreo del avance y cumplimiento del proyecto que contenga:	Objetivos	El plan de seguimiento presentado por el proponente cumple con cada uno se los ítems exigidos
	Actividades	
	Metodología	
	Resultados	
	Productos	

Teniendo en cuenta lo anterior, la FUNDACIÓN AVE FÉNIX se encuentra **HABILITADO** respecto a la capacidad técnica.

6. FACTORES DE SELECCIÓN PONDERABLE

CONVENIO ESAL EDUCACION 2026 - SED-ESAL-001-2026				
VERIFICACIÓN FACTORES PONDERABLES				
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, - fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Vauca"				
PROPUESTA FUNDACIÓN AVE FÉNIX				
FACTOR CALIDAD - PUNTAJE MÁXIMO 65	PUNTAJE REF.	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO
ESTRUCTURA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA - PUNTOS MÁXIMOS 50				

La ESAL deberá presentar un marco normativo y conceptual en innovación e investigación educativa, el enfoque STEAM y la democratización de la vida escolar en coherencia con la visión estratégica de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para el mejoramiento de la calidad educativa.	25	X		25
La ESAL deberá justificar la contribución de las líneas estratégicas: Alianza Familia- Escuela, Gestión Escolar, Proyectos Pedagógicos Productivos y Proyectos Pedagógicos Transversales para el desarrollo de las competencias del siglo XXI y una educación de calidad acorde a las metas producto y metas resultado del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 "Liderazgo que transforma	25	X		25
TOTAL PUNTAJE	**50**	**PONDERACIÓN**		**50**
PROPUESTA OPERATIVA - PUNTOS MÁXIMOS 15				
PUNTAJE MÁXIMO 15	**PUNTAJE REF.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE ASIGNADO**
ARTICULACIÓN ORIENTADA A PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO – PUNTOS MÁXIMOS 15				
CRITERIO A1. Fortalecimiento de la cultura de emprendimiento en establecimientos educativos oficiales rurales. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo DOS (2) certificaciones y/o copia de contratos y/o convenios que acrediten lo establecidos en el criterio A1, cuyo valor sumado expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, que sumadas deberá ser igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial aportado por el Departamento expresado en SMMLV.	8	X		8
CRITERIO A2. Fortalecimiento de emprendimientos rurales que permitan generar espacios de desarrollo empresarial en el Departamento del Valle del Cauca. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo TRES (3) certificaciones y/o copia de contratos y/o convenios que acrediten lo establecidos en el criterio A2, cuyo valor sumado expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, que sumadas deberá ser igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial aportado por el Departamento expresado en SMMLV.	7	X		7
TOTAL PUNTAJE	**15**	**PONDERACIÓN**		**15**
FACTOR ECONÓMICO - PUNTAJE MÁXIMO 34	**PUNTAJE REF.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE ASIGNADO**
APORTE DE CONTRAPARTIDA – PUNTOS MÁXIMOS 34				
En el evento que la ESAL manifieste su interés de aportar un valor, deberá adjuntar el Formato denominado: "Certificación de Disponibilidad de Recursos de Contrapartida" en el cual certifica mediante firma de Contador Público y el Representante Legal la disponibilidad de los recursos. El contador público que avale la disponibilidad de recursos adicionales deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores. El valor adicional se puntuará de la siguiente manera: Igual o superior al 30% - Máximo 34 puntos Entre el 20% y 29,9% del dinero en efectivo – Máximo 25 puntos	0	X		0

Entre el 10% y 19,9% del dinero en efectivo - Máximo 10 puntos Entre el 1% y 9,9% del dinero en efectivo - Máximo 5 puntos				
TOTAL PUNTAJE	**0**	**PONDERACIÓN**		**0**
TOTAL PUNTAJE DISPUESTO POR ENTIDAD - EVALUACIÓN TÉCNICA	**100**			
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN AVE FÉNIX	**65**			

De conformidad con la evaluación efectuada los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido la invitación pública del presente proceso, habiendo verificado la propuesta presentada procediendo a su habilitación, concluyen que el oferente FUNDACION AVE FÉNIX, posee puntaje de SESENTA Y CINCO (65) puntos, por lo tanto, resulta favorable en la calificación dentro del presente proceso de selección, y por tanto, recomiendan que el proceso competitivo SED-ESAL-001-2026, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos de consolidación de la alianza familia – escuela, el mejoramiento de la gestión escolar, - fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos, emprendimiento y asociaciones de futuros agricultores y; el fortalecimiento de la convivencia escolar y proyectos pedagógicos trasversales en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Vauca", sea adjudicado al mismo.

En consecuencia, se envía la presente acta al Despacho de la Secretaria de Educación para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección.

El presente informe será publicado en el SECOPII bajo el número SED ESAL -001-2026, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Comité evaluador del proceso:

JULY CAROLINA OVIEDO CASANOVA
Rol Jurídico

SARA DIANA URBANO BURBANO
Rol Técnico

SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Rol Financiero